

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXII- Vol. XXII - Ordinaria No. 34 – Julio 01 de 2015

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA15-10364 DE 2015

1

“Por el cual se aclara el Acuerdo No. PSAA15-10333 de abril 21 de 2015”

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA15-10364
(Julio 1 de 2015)**

“Por el cual se aclara el Acuerdo No. PSAA15-10333 de abril 21 de 2015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

De conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 18 de junio de 2015,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Modificación.* Modificar la parte considerativa del Acuerdo No. PSAA15-10333 de abril 21 de 2015, la cual quedará así:

“Que es función de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura exaltar los valores de quienes se han destacado en la Administración de Justicia.

Que el Ingeniero en Sistemas “**GUILLERMO LEÓN GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ**” prestó su dedicación y compromiso durante veinte (20) años de servicios en el Circuito de Itagüí – Antioquia.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, interpretando a la comunidad jurídica nacional, a la sociedad Antioqueña, a los Itagüicenses, a los Señores Jueces del Circuito de Itagüí, a los funcionarios y servidores judiciales y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, le rinde un homenaje de admiración y respeto al Ingeniero en Sistemas **GUILLERMO LEÓN GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ**”.

ARTICULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., al primer (1er) día del mes de julio del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

PSA/CBP